



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 MAR 2013

RES.H.Nº 0100-13

Expte.No. 4067/13

VISTO:

La nota presentada por el Centro Único de Estudiantes de Humanidades mediante la cual solicitan el aval académico para la realización de una charla en el marco del Día Internacional de la Mujer: "Administración de Justicia y Violencia de Género"; y

CONSIDERANDO:

QUE la actividad se encuentra prevista para el día 07 de marzo de 2013 y estará a cargo del Juez de 1ra. instancia en lo Civil de Personas y Familia del Distrito Judicial del Norte- Circunscripción Orán Dr. Roberto Marcelo Albeza;

QUE en la misma se abordará el tema "La Violencia de Género y la Administración de Justicia. Protección a las víctimas de violencia de género y su tratamiento en el ámbito judicial. Marco Normativo";

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconseja autorizar el evento mencionado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

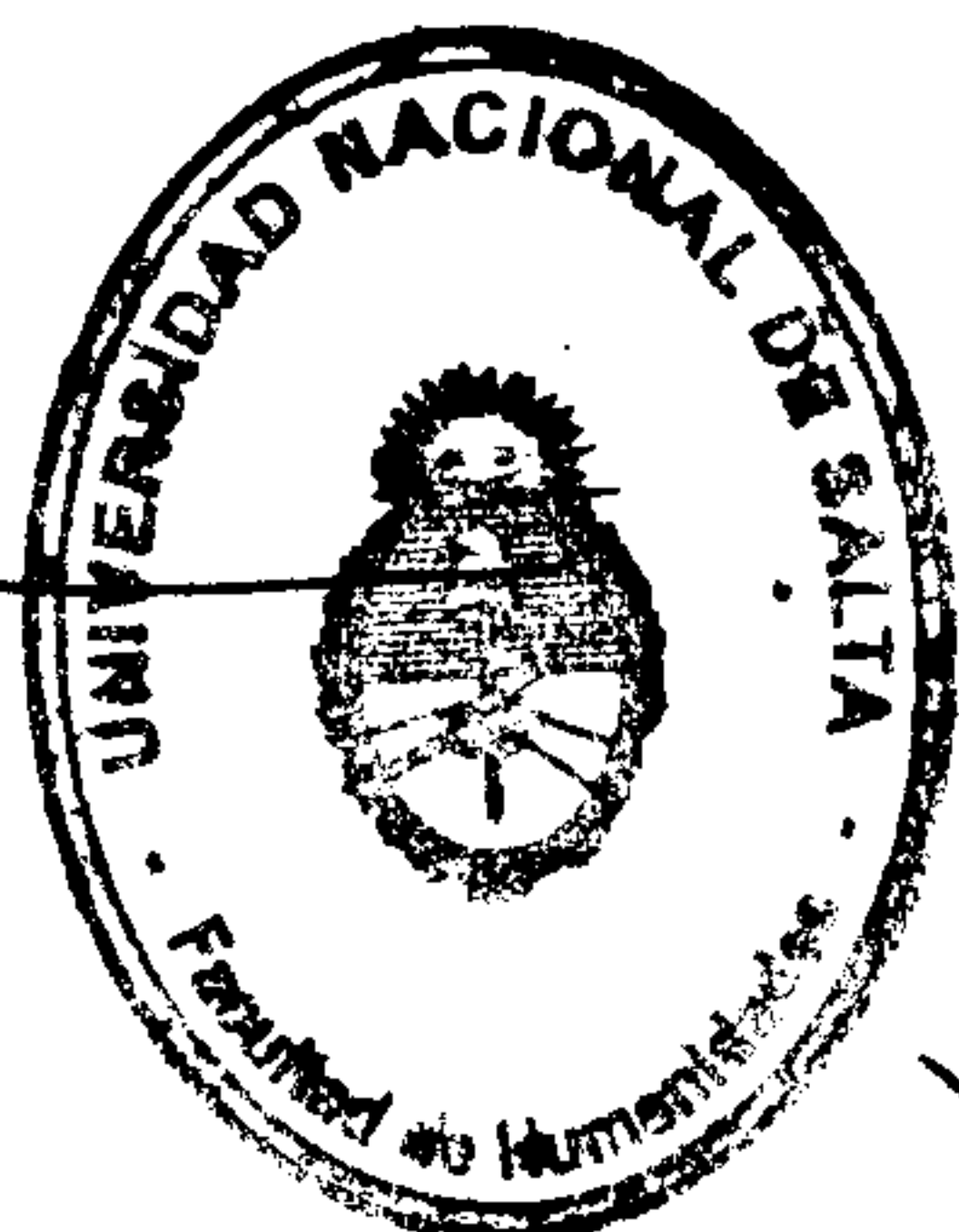
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR las actividades organizadas por el Centro de Estudiantes de la Facultad de Humanidades en el marco del Día Internacional de la Mujer: "Administración de Justicia y Violencia de Género", a cargo del Juez de 1ra. instancia en lo Civil de Personas y Familia del Distrito Judicial del Norte- Circunscripción Orán Dr. Roberto Marcelo Albeza, que se llevarán a cabo el día 07 de marzo del corriente año en esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a las Escuelas de la Facultad y Centro de Estudiantes de Humanidades.

mda

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
Secretario Académico  
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.